

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de mayo de 2022
Duración	Desde las 8:39 hasta las 12:33 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Francisca Terol Cano
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
0339	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
0843	Antonio Martinez Griñan	SÍ
3499	Aurora Ortega Navarro	SÍ
3301	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
6915	Diego Rosique Pérez	SÍ
8242	Francisca Terol Cano	SÍ
3614	Francisco Saavedra García	SÍ
0638	Joaquín Buendía Gómez	NO
0961	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
2606	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
2756	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
2841	Luis Salinas Andreu	SÍ
2781	Luz Marina Lorenzo Gea (<i>Abandona la sesión a las 09:57h en el punto 10º</i>)	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
 Número: 2022-0005 Fecha: 11/07/2022

3025	María Ignacia Domingo López	SÍ
0722	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
5450	Mariola Alegría López	SÍ
2962	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
6834	María del Carmen Adán Marín	SÍ
0112	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
2797	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
4981	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
2995	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Joaquín Buendía Gómez:
«Enfermedad»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Terol Cano pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario** celebrado el día **28 de abril de 2022** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

2º Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2022-2006 de 25 de abril de 2022 a la número 2022-2380 de 16 de mayo de 2022**, ambas inclusive.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

3º Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de la modificación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcantarilla. Expediente 8009/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 9, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual visto el acuerdo del Pleno de Aprobación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcantarilla de fecha 30 de abril de 2020.

Vistas las publicaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcantarilla del 20 de mayo de 2020 y definitiva de fecha 11 de agosto de 2020.

Vista la implantación del Diario de sesiones en vídeo en este Ayuntamiento y atendida la necesidad de regular su funcionamiento, es necesaria la modificación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcantarilla en el Capítulo II Funcionamiento de Pleno, añadiendo el artículo 54 bis, con el siguiente texto:

Artículo 54 bis: Diario de sesiones en video.

1. El Diario de sesiones en vídeo es un documento electrónico y multimedia que contiene los puntos del orden del día de la sesión y la grabación en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión, conteniendo audio e imágenes. Este documento electrónico recoge las deliberaciones con las intervenciones literales de cada uno de los oradores y las votaciones.
2. El archivo correspondiente al Diario de sesiones en video deberá conservarse de forma que garantice la integridad y autenticidad del fichero electrónico.
3. Se deben guardar todas las cautelas respecto al manejo y tratamiento del Diario de sesiones en video, siendo recomendable evitar la descarga total o parcial y la publicación, habida cuenta de que los principios de transparencia y publicidad se salvaguardan igualmente con el mero visionado de la parte audiovisual, la cual se encuentra a disposición de todas las personas en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla. www.alcantarilla.es, sin límite de reproducciones.
4. El Diario de sesiones en vídeo se someterá a aprobación con carácter general, salvo causa justificada, en la siguiente sesión ordinaria del Pleno. Deberá ser firmado por el Presidente de la sesión y la Secretaria General.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

ACUERDOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Primero. Modificar el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcantarilla, en el sentido de añadir en el Capítulo II: Funcionamiento del Pleno el artículo 54 bis, con el siguiente texto:

Artículo 54 bis: Diario de sesiones en video.

1. El Diario de sesiones en vídeo es un documento electrónico y multimedia que contiene los puntos del orden del día de la sesión y la grabación en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión, conteniendo audio e imágenes. Este documento electrónico recoge las deliberaciones con las intervenciones literales de cada uno de los oradores y las votaciones.
2. El archivo correspondiente al Diario de sesiones en video deberá conservarse de forma que garantice la integridad y autenticidad del fichero electrónico.
3. Se deben guardar todas las cautelas respecto al manejo y tratamiento del Diario de sesiones en video, siendo recomendable evitar la descarga total o parcial y la publicación, habida cuenta de que los principios de transparencia y publicidad se salvaguardan igualmente con el mero visionado de la parte audiovisual, la cual se encuentra a disposición de todas las personas en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla. www.alcantarilla.es, sin límite de reproducciones.
4. El Diario de sesiones en vídeo se someterá a aprobación con carácter general, salvo causa justificada, en la siguiente sesión ordinaria del Pleno. Deberá ser firmado por el Presidente de la sesión y la Secretaria General.

Segundo. Someter a información pública y audiencia a los interesados, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, del acuerdo de aprobación inicial, por el plazo mínimo de treinta días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias (asimismo se publicará en el sitio web).

Tercero. Resolver las reclamaciones y sugerencias presentadas, y aprobación definitiva por el Pleno, por mayoría absoluta. No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones ni sugerencias. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto íntegro en el BORM.

Cuarto. Publicar el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcantarilla en el Portal de Transparencia (artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **12 de mayo**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0005 Fecha: 11/07/2022

de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **11 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y 9 votos en contra de los grupos municipales Partido Socialista, Vox y Concejales no adscritos, el Sr. Diaz García-Longoria y Rosique Pérez.**

4º Propuesta de la Concejal Delegada de Organización y Contratación Pública sobre aceptar la sucesión del contratista en el contrato mixto de suministro y servicios para la prestación de servicios energéticos en las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Alcantarilla. Expediente 2517/2018.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 14, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual visto el expediente de contratación del **CONTRATO MIXTO SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA** y teniendo en cuenta que:

Por el Jefe de la Unidad de Contratación, con fecha 27 de abril de 2022, se ha emitido informe en el que pone de manifiesto que:

1. ANTECEDENTES

Con fecha 18 de enero de 2022, la mercantil Ferrovial Servicios, SAU, comunica que, mediante escritura, de fecha 30 de septiembre de 2021, se ha procedido a la segregación universal de la rama de actividad de eficiencia energética, siendo transmitida a favor de REDWOOD EFICIENCIA ENERGÉTICA, SL, de modo que esta última, adquiere por sucesión universal la unidad económica o rama de actividad conformada por el negocio de la eficiencia energética de la sociedad segregada.

Aporta copia de escritura de la referida segregación de la sociedad Ferrovial Servicios, SAU, como Sociedad Segregada y de la sociedad Redwood Eficiencia Energética, SL, como sociedad beneficiaria.

La sociedad beneficiaria, recibe, en bloque y por sucesión universal, la rama de actividad de eficiencia energética, con el conjunto de elementos patrimoniales, principales y accesorios, vinculados a dicha rama, esto se con la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas de la sociedad segregada, incluyendo sin limitación los contratos suscritos por la sociedad segregada, evidenciando así que la Sociedad Beneficiaria reúne

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

necesariamente todas las condiciones de capacidad y solvencia exigidas (sin perjuicio, además, de la responsabilidad solidaria entre la Sociedad Segregada y la Sociedad Beneficiaria.

Aporta escritura de cambio de denominación social, de fecha 22 de diciembre de 2021, donde la mercantil Redwood Eficiencia Energética, pasa a denominarse Ferroviaal Servicios Energéticos, SL, siendo su CIF: B-16991952.

Con fecha 21 de marzo de 2021, la mercantil Ferroviaal Servicios, SAU formalizó contrato administrativo, con el Ayuntamiento de Alcantarilla, de suministro y servicios para la prestación de servicios energéticos de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Alcantarilla.

El contrato se ve afectado por la mencionada segregación. El artículo 98 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece los requisitos, para que el órgano de contratación acepte la sucesión en la persona del contratista.

Dicho artículo establece, "En los casos de fusión de empresas en los que participe la sociedad contratista, continuará el contrato vigente con la entidad absorbente o con la resultante de la fusión, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo. **Igualmente, en los supuestos de escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de las mismas, continuará el contrato con la entidad a la que se atribuya el contrato, que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, siempre que reúna las condiciones de capacidad, ausencia de prohibición de contratar, y la solvencia exigida al acordarse al adjudicación o que las diversas sociedades beneficiarias de las mencionadas operaciones y, en caso de subsistir, la sociedad de la que provengan el patrimonio, empresas o ramas segregadas, se responsabilicen solidariamente con aquellas de la ejecución del contrato.** Si no pudiese producirse la subrogación por no reunir la entidad a la que se atribuya el contrato las condiciones de solvencia necesarias se resolverá el contrato, considerándose a todos los efectos como un supuesto de resolución por culpa del adjudicatario.

A los efectos anteriores la empresa deberá comunicar al órgano de contratación la circunstancia que se hubiere producido.

Cuando como consecuencia de las operaciones mercantiles a que se refiere el párrafo primero se le atribuyera el contrato a una entidad distinta, la garantía definitiva podrá ser, a criterio de la entidad otorgante de la misma, renovada o reemplazada por una nueva garantía que se suscriba por la nueva entidad teniéndose en cuenta las especiales características del riesgo que constituya esta última entidad. En este caso, la antigua garantía definitiva conservará su vigencia hasta que esté constituida la nueva garantía."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

2. SUCESIÓN

La entidad beneficiaria, Ferroviaal Servicios Energéticos, SL, al asumir la totalidad de la rama de actividad, y con la documentación aportada reúne la capacidad y solvencia requerida en la adjudicación del contrato afectado.

Al subsistir la sociedad segregada, Ferroviaal Servicios, SAU, debe responsabilizarse solidariamente, con la sociedad beneficiaria de la ejecución del contrato.

En cuanto a la garantía definitiva aportada por Ferroviaal Servicios, SAU, podrá a criterio de la entidad otorgante ser reemplazada por otra suscrita por la sociedad beneficiaria. Hasta tanto se constituya nueva garantía, la antigua seguirá estando vigente, respondiendo del contrato.

3. CONCLUSIÓN

El órgano de contratación, en el presente caso, debe dictar resolución donde:

1. Acepte la sucesión del contratista, en el contrato de suministro y servicios para la prestación de servicios energéticos en las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Alcantarilla, de fecha 21 de marzo de 2019, de Ferroviaal Servicios, SAU, a Ferroviaal Servicios Energéticos, SL, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo.
2. Que Ferroviaal Servicios, SAU, responde solidariamente junto con Ferroviaal Servicios Energéticos, SL, de la ejecución del referido contrato.
3. Que la garantía definitiva otorgada, en este contrato por Ferroviaal Servicios, SAU, seguirá estando vigente y respondiendo de la ejecución del contrato, hasta tanto, en su caso sea reemplazada, por otra suscrita por la sociedad beneficiaria, a criterio de la entidad otorgante.”

Por cuanto antecede, se propone al Pleno como órgano de contratación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - Aceptar la sucesión del contratista, en el **CONTRATO MIXTO SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA**, de fecha 21 de marzo de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

2019, de **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.**, a **FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.**, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo.

SEGUNDO. - Que FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U., responderá solidariamente junto con FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L., de la ejecución del contrato.

TERCERO. - Mantener la vigencia de la garantía definitiva otorgada, en este contrato por FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U., respondiendo de la ejecución del contrato, hasta tanto, en su caso sea reemplazada, por otra suscrita por la sociedad beneficiaria, a criterio de la entidad otorgante.

CUARTO. - Dar traslado del presente acuerdo a las mercantiles FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. y FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. y a los negociados correspondientes, para su conocimiento y fines oportunos de aplicación.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **12 de mayo de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **14 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 6 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista**.

5º Propuesta de la Concejala Delegada de Organización y contratación pública de aprobación de los días festivos de ámbito local para el próximo año 2023. Expediente 7618/2022.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual visto el informe emitido en fecha 4 de mayo de 2022, por la Jefa de Servicio del Área de Régimen Interior acerca de propuesta sobre fiestas locales para el año 2023, que literalmente dice así:

"1.- Antecedentes

Se ha solicitado por la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, que es competente para publicar el calendario de días hábiles a efectos laborales, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2022 y número registro de entrada 2022-E-RC-7747, se remita antes del día 30 de junio de 2022, la propuesta formulada por el Pleno del Ayuntamiento acerca de las dos fiestas locales, para el calendario

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

laboral de 2023, ya que solo es posible celebrar fiestas locales, si figuran en la Resolución que esa Dirección General publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Asimismo, que dichas fiestas locales para el año 2023, no podrán coincidir con domingo ni con fiestas laborales de carácter nacional o Regional, para lo que informan acerca de los días inhábiles a efectos laborales en todo el ámbito del territorio de la Región para el año 2023, no coincidentes con domingo, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

2. Análisis

El Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, (BOE nº180 29.07.1983) en su artículo 46 determina que serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada Municipio, determinándose por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno de cada Ayuntamiento.

3.- Propuesta

A la vista de lo expuesto, y una vez consultada el área de Cultura y Festejos, se considera que por su tradición las fechas a proponer al Pleno Municipal, como fiestas locales para el 2023 son las siguientes:

- **19 de mayo.** Fiesta Local en honor de Nuestra Sra. Virgen de la Salud, Patrona de Alcantarilla.
- **12 de septiembre.** Romería de la Virgen de la Fuensanta de Murcia

Con indicación de que una vez el Pleno tome el oportuno ACUERDO se deberá dar traslado inmediato del mismo a la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, para su inclusión en el Calendario de días inhábiles a efectos laborales para el año 2023”.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Aprobar los días 19 de mayo Festividad en honor de Nuestra Señora Virgen de la Salud, Patrona de Alcantarilla y 12 de septiembre Romería de la Virgen de la Fuensanta, como fiestas locales para el próximo año 2023.

Segundo. Que una vez sea tomado el acuerdo se de traslado del mismo, de forma inmediata, a la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar laboral, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, para su inclusión en el Calendario de días inhábiles a efectos laborales para el año 2023.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **12 de mayo de 2022**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **14 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 6 abstenciones del grupo municipal Partido Socialista.**

6º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre regulación de la especialidad de cirugía plástica, reparadora, estética y realización de un homenaje público a Sara Gómez Sánchez. Expediente 8053/2022.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

La Concejala proponente de la moción retira la propuesta presentada por el grupo municipal Socialista durante el debate de la misma.

7º Propuesta del Concejala no adscrito Alejandro Díaz García Longoria sobre integración a la red TETRA para la Policía Local de Alcantarilla. Expediente 8056/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual actualmente las emisoras que utiliza la Policía Local de Alcantarilla son del sistema analógico.

Este sistema de comunicación tiene algunas deficiencias, tales como interferencias variadas, mensajes poco claros, inseguridad por el escaneo de frecuencias y al ser un sistema Simplex, solo pueden comunicarse dos usuarios a la vez, impidiendo al resto comunicarse.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene activa para emergencias una red digital denominado TETRA (Trans European Trunked Radio), que ya están utilizando otras policías locales y servicios de emergencia, por tener unas ventajas tales como: mensajes encriptados, llamadas simplex, dúplex y semidúplex, mensajes limpios de interferencias, canales de trabajo, llamadas internas, multicanal, alta configuración, grabación de comunicaciones, grupo de escaneo...etc

Cabe destacar la integración de varios canales, lo que permitiría a nuestra policía una mejor gestión de las emergencias, como por ejemplo disponer de un canal de Policía Local Alcantarilla conjuntamente con las Policías Locales de municipios limítrofes para actuaciones conjuntas, un canal de la Policía Local con Protección Civil Alcantarilla que sería muy útil para ciertos eventos especiales, donde participen ambos organismos, siendo una gran ventaja operativa que repercutirá en la calidad del servicio prestado a la sociedad.

Además de todo ello, los terminales TETRA cuentan con un GPS para visualizar los medios en el programa ECHO (ya operativo en nuestro municipio) para poder gestionar mejor los recursos, enviando a los agentes más cercanos a la incidencia o guiando a los agentes hasta una localización determinada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Ésta es una apuesta por la seguridad del municipio, ya que ayudaría a gestionar mejor los recursos activos y a mejorar los tiempos de respuesta.

PROPUESTA DE ACUERDO

-El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al equipo de gobierno a que implemente el sistema TETRA en la Policía Local del municipio.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **12 de mayo de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

8º Propuesta del Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez sobre la supresión del canon digital sobre productos informáticos, de telefonía, visión, grabación y reproducción digital. Expediente 8052/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Rosique Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el canon digital español está envuelto en la polémica desde hace más de una década. El último que entró en vigor en agosto de 2017, también, tanto por su misma implantación como por la vulneración de la presunción de inocencia que de forma explícita viene recogida en el Art. 24, punto 2º, de la Constitución Española, por lo que consideramos de entrada y nada más empezar, que ya podamos estar hablando de que en muchos casos este derecho queda violado, al cobrarse un canon ilegal, sobre un presunto uso fraudulento de un producto.

Trasladando a esta exposición al dicho popular, "todos somos inocentes, hasta que se demuestre lo contrario". Pues bien, traducéndolo al lenguaje jurídico, hasta que un juez no dicte una sentencia firme que diga que una persona es culpable por un delito cometido, no debemos adelantar los acontecimientos.

Todo ello no hace más que dilapidar lo que tantos años ha costado construir (y que esperamos poder seguir construyendo): el Estado de Derecho.

Los jueces y los procedimientos judiciales, son los garantes y son quienes han de encargarse de juzgar a una persona y que, de ninguna manera, el resto de personas, organismos, asociaciones o instituciones, podemos realizar tal acción, por lo hay que dejar claro que en el Derecho Penal español, la carga probatoria la lleva la parte actora, es decir, es el denunciante o querellante (o Ministerio Fiscal, en caso de delitos públicos o semipúblicos) quien ha de encargarse de probar que el acusado es culpable de los hechos.

Desde la entrada en vigor del canon digital, el 1 de agosto de 2017 lo pagamos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

todos junto al IVA. Se paga con el fin de compensar a los autores, anticipadamente de una violación de los derechos de autor que aún no se han cometido, vulnerando los derechos de los consumidores españoles y que también viene recogido en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y que en su Art. 48 punto 1º cuyo texto, recoge que "todo acusado se presume inocente mientras su culpabilidad no haya sido declarada legalmente" por lo que consideramos que a partir de agosto del 2017, los consumidores españoles que adquieran productos susceptibles de ser usados con "fines fraudulentos", serán considerados delincuentes, al penalizar su compra con un CANON, a todas luces ilegal, y fuera del Estado de Derecho, además de que no hay un solo informe independiente que demuestre esas supuestas pérdidas por las copia privadas, y es que se sigue demostrando que es una falacia.

En un informe de la consultora Mazars, que fue encargado y realizado para la patronal europea del sector tecnológico, "Digital Europe", demostró fehacientemente que el importe "recaudado" por el canon digital es un 700% superior al supuesto perjuicio económico a los creadores que el Ministerio de Cultura manejó en 2015, lo que pone de manifiesto que las conclusiones del estudio muestran que el número de usuarios que hacen copias privadas de obras protegidas por derechos de propiedad intelectual es hoy irrelevante en una nueva era digital donde el streaming se impone en la distribución de contenidos, y con la irrupción de las nuevas tecnologías, el formato físico ha quedado obsoleto y es un absurdo además de ilegal, cobrar un canon por una presunta copia de los mismos.

POR TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO.

PROPUESTA DE ACUERDO:

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de España, para que proceda a la derogación del Real Decreto-ley 12/2017 del 3 de Julio y publicado en el BOE, con fecha de 1 de Agosto, que desarrolla el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada, al tratarse de una ley que van en contra de los principios generales del derecho que asisten a los consumidores españoles.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada del día **12 de mayo de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **14 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejales no adscritos, Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 6 abstenciones del grupo municipal Socialista**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

9º Propuesta del grupo municipal Partido Socialista sobre bonificar un 90% el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Expediente 8076/2022.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Esta propuesta se retiró del orden del día de la convocatoria en Junta de Portavoces celebrada con anterioridad a la sesión Plenaria.

10º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre asfaltado y señalización en las calles del Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla. Expediente 8075/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Peñalver Hernández dio cuenta de una propuesta según la cual el Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla, es el más antiguo de la Región y uno de los más potentes de toda la comunidad, es una de las zonas urbanísticas que posibilita con sus 1.200 empresas y unos 14.000 trabajadores, el que Alcantarilla pueda ser una ciudad emprendedora y con una oferta de puestos de trabajo que posibilitan el desarrollo económico y social de nuestra ciudad.

Por ello, los poderes públicos, en este caso el Ayuntamiento en primera instancia, tiene la obligación de mantener en perfecto estado de asfaltado y señalización de todas las calles que conforman el Polígono Industrial, ya que diariamente acuden a él no solo trabajadores sino personas de fuera de nuestra localidad que se desplazan a este Polígono Industrial para entablar relaciones comerciales, por lo que la primera impresión que se lleven del cuidado, mantenimiento y conservación de las infraestructuras viarias puede repercutir en el exterior. Aunque, últimamente, el Ayuntamiento de Alcantarilla, ha incrementado la colaboración con la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla, todavía se aprecia, si cogemos nuestro vehículo y nos desplazamos al mismo, el mal estado y señalización de algunos de sus viales. El Ayuntamiento de Alcantarilla debe poner en valor una de nuestras perlas, en este caso la industrial, que oferta puestos de trabajo y que, al final, incide en la calidad de vida al reducir el desempleo. Es necesario cuidar con mimo, y si es posible, con todo el exceso que se pueda a ese, nuestro valor patrimonial, ya que en caso contrario quedamos en evidencia y otras localidades podrían atraer ese tejido empresarial, que es nuestro principal motor económico.

Para poder alardear de nuestro polígono industrial en exposiciones y certámenes empresariales y que siga siendo la referencia empresarial para las empresas, es necesario, no solo la labor de comunicación y puesta en valor sino invertir en mantenimiento, limpieza y señalización, para que la imagen que proyecta sea atractiva para clientes y futuras empresas que deseen instalarse en el mismo. En este mundo tan globalizado y con las innovaciones que se están llevando a cabo por el sector empresarial, el Polígono Oeste es propicio para el futuro de las compañías, muchas de las cuales tienen en la exportación una vía de crecimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla, entendiéndolo como muy necesaria una intervención inmediata a base de los recursos necesarios para adecuar este espacio empresarial y de ocio, motivo de orgullo de toda la ciudad de Alcantarilla. presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Instar al equipo de gobierno a que inicie a corto plazo el asfaltado y señalización de las calles del Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla, ya que dichos viales presentan un deficiente estado de conservación en su asfaltado y en la señalización.

Segundo. Instar al equipo de gobierno a habilitar zonas disuasorias para el aparcamiento de vehículos.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el pasado día **12 de mayo de 2022**.

A continuación, la Sra. Ortega Navarro presenta **enmienda de adición** a la propuesta presentada por grupo municipal Socialista, en el sentido de añadir un punto tercero a los acuerdos con el siguiente texto: "Instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a que cumpla sus competencias y responsabilidades con el Polígono Industrial Oeste y reactiven el convenio de colaboración".

Se procede a la votación de la enmienda de adición presentada por el grupo municipal Vox y **SE APRUEBA** al obtener **13 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y los Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 6 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

Primero. Instar al equipo de gobierno a que inicie a corto plazo el asfaltado y señalización de las calles del Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla, ya que dichos viales presentan un deficiente estado de conservación en su asfaltado y en la señalización.

Segundo. Instar al equipo de gobierno a habilitar zonas disuasorias para el aparcamiento de vehículos.

Tercero. Instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a que cumpla sus competencias y responsabilidades con el Polígono Industrial Oeste y reactiven el convenio de colaboración.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita y su enmienda al

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

obtener **unanimidad de los miembros del Pleno.**

**11º Propuesta del grupo municipal Vox sobre el Parque Inundable.
Expediente 6715/2022.**

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 7, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual desde el GM. Vox queremos modificar nuestra posición con respecto a la construcción del parque inundable. Reconocemos que en el pleno del día 28-12-2021 donde se propuso su votación nos equivocamos al votar si a esta propuesta, por falta de información y desconocimiento en general (en principio según se expuso parecía muy lógica la propuesta) pero contrastando información con especialistas y la asociación Legado no tenemos más remedio que reconocer nuestro error y cambiar nuestra posición al respecto.

También queremos exponer, sin que sirva de excusa, que la información que normalmente proporciona la Junta de Gobierno es escasa y se proporciona con muy poco tiempo para su estudio, máxime cuando ningún concejal de la oposición está liberado ni tiene personal de apoyo, para poder estudiar la documentación, dando pie a que se puedan producir estas circunstancias.

Entendemos que en la zona donde se pretende hacer el parque inundable es una zona de huerta protegida, y que bajo ninguna circunstancia se puede hacer este proyecto ni ningún otro parecido, la obligación del Ayuntamiento es velar por los intereses de todo lo relacionado con el patrimonio histórico y cultural de Alcantarilla, no destruirlo.

Se tendría que buscar otras soluciones como, por ejemplo, el aumentar la potencia de bombeo de la EBAR DE HERO (estación de bombeo de aguas residuales) que manda las aguas residuales a la EBAR DE LA VOZ NEGRA y que cuando recibe mucha cantidad de dicha agua no tiene suficiente potencia de bombeo para mandarla a la EDAR DE LOS REGAJOS (estación de depuración de aguas residuales) retornando así a la EBAR DE HERO que se desborda por el aliviadero al Rio Segura.

Parece que la solución podría ser más potencia de bombeo en las dos EBAR para evitar el retorno del agua y si fuese necesario el aumento de capacidad de depuración de la depuradora, pero de ninguna manera intervenir en una zona protegida para poner un parche a un problema creando otro.

En cuanto a las aguas ya depuradas se tendrían que gestionar de forma que el pueblo de Alcantarilla se beneficie de ellas para su reutilización, por ejemplo, para regadío, mantenimiento de jardines y fuentes etc. Pero no verterlas al Guadalentín o regalarlas a Sangonera la Seca.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0005 Fecha: 11/07/2022

El GM. Vox queremos agradecer a la asociación Legado los esfuerzos que realiza por preservar el legado histórico y patrimonial del pueblo de Alcantarilla, y darle nuestro reconocimiento y gratitud.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar las obras que los técnicos estimen oportunas para solucionar el problema de vertidos al Rio Segura.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a renunciar a la construcción del parque inundable en la zona proyectada por ser esta una zona protegida.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano, celebrada el pasado 21 de abril de 2022.

A continuación, la Sra. Sandoval Otálora presenta **enmienda de sustitución total** a la propuesta presentada por el grupo municipal Vox, con el siguiente texto:

El clima que predomina en la Región de Murcia es el mediterráneo. No obstante, la costa y hacia el sur, a sotavento de las montañas béticas, se da el clima subtropical seco. Es una de las regiones más secas de España y se prologa por Almería. Se trata un clima seco, menos de 300 mm, y caluroso.

Las precipitaciones son muy irregulares, pero en ocasiones excesivamente intensas, especialmente en estos últimos años, en los que el fenómeno conocido como DANA, ha provocado graves destrozos en la Región, Alcantarilla no es ajena a esta realidad. En varias ocasiones, las lluvias torrenciales han provocado desbordamientos de nuestro Sistema de Saneamiento Municipal.

Ante el problema existente en la gestión de desbordamiento del Sistema de Saneamiento, y tras las reuniones técnicas que se han realizado con Confederación Hidrográfica que remitió al Ayuntamiento los criterios técnicos para el desbordamiento de sistemas de Saneamiento en episodios de lluvia, se dimensiona un parque inundable para cumplir con los requisitos establecidos por Confederación Hidrográfica del Segura, dando así en parte, solución a esta problemática meteorológica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla, como enmienda a la propuesta del Grupo Municipal Socialista, presenta para su debate y aprobación ante el pleno el siguiente.

ACUERDO

Único. Instar al Equipo de Gobierno a continuar con el proyecto de ejecución del Parque Inundable adaptándolo a los requisitos de todos los organismos públicos que participen en el procedimiento.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la **enmienda de sustitución total** presentada por el grupo municipal Partido Popular a la propuesta del grupo municipal Vox, trascrita al obtener **12 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y Concejales no adscritos, Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 7 votos en contra de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

12º Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre retirada del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo. Expediente 7979/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Salinas Andreu dio cuenta de una propuesta según la cual España es el tercer país de Europa con mayor estrés hídrico, con un 70% de su territorio en riesgo de desertificación y 27 millones de españoles en peligro de sufrir escasez de agua en 2050.

Dentro de este panorama el sureste español es el área más afectada por el avance de la desertificación, a lo que se suma el bajo nivel de pluviometría que registramos año tras año. La Región de Murcia tiene que seguir constituyendo la barrera al avance de la desertificación en el continente europeo. Es por ello que, desde hace más de cuarenta años, el trasvase Tajo-Segura se ha reafirmado como la infraestructura más solidaria de nuestro país, llevando agua de donde sobra a donde la necesitamos. Sin embargo, el Gobierno de España tiene una hoja de ruta clara y definida: quieren cerrar el trasvase, por lo que los recursos que disponemos son cada vez menores.

Prueba de ello es la subida de caudales ecológicos del Plan del Tajo aprobada por el Consejo del Agua de dicha cuenca lo que va a provocar una merma del Trasvase de al menos 105 hectómetros, la tercera parte del volumen medio transferido hasta ahora al Levante. Los regadíos sufrirían el mayor recorte (78 hectómetros), yendo el resto al recorte del abastecimiento urbano.

Este hecho representa un paso más en el camino emprendido por el actual

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Gobierno de la nación en su búsqueda por cerrar el Trasvase Tajo Segura, así como otra muestra de la ausencia de una auténtica política de Estado en materia de agua en nuestro país.

Y todo ello lo hacen basándose estrictamente en intereses políticos huyendo del interés general de los españoles, utilizando la coartada de los criterios medioambientales cuando no existe ningún otro trasvase en España que haya sufrido tal atropello, quizás porque para el Gobierno de coalición socialcomunista el cambio climático solo afecta al Trasvase Tajo-Segura.

Nos dicen que esto se hace de acuerdo a la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea pero no existe en todo su articulado mención o exigencia alguna a la obligatoriedad de establecer caudales ecológicos, es más, el propio Gobierno aprobó por primera vez trasvases internos en Castilla-La Mancha 24 horas antes de aprobar el recorte del Tajo-Segura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta el siguiente:

ACUERDOS

Primero. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de España a que retire el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo y se revise a través de un organismo técnico-científico estatal independiente, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas tanto por las Asociaciones Profesionales Agrarias, por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y por el Gobierno de la Región de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día 12 de mayo de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.**

13º Propuesta del Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria en defensa del trasvase Tajo-Segura. Expediente 8055/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 1

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual estos últimos días hemos visto como desde Castilla-La Mancha ha sido aprobado el denominado "Informe del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo 2022-2027" por parte del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Este informe viene a decir lo mismo que el anterior (Real Decreto 1/2016), que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

fue anulado en marzo de 2019 por el Tribunal Supremo, por su falta de planificación a la hora de fijar los cauces ecológicos. Es decir, se guardaba el “as” en la manga de poder fijarlos a *posteriori* según la conveniencia sin evidenciar en ese momento cual era el plan fijado.

Por desgracia, lo aprobado ahora, deja muy claro cuál es dicho plan. Subir el caudal ecológico de forma progresiva en Aranjuez hasta quitar un tercio de la media del agua transferida al Segura (unos 105 hectómetros menos).

El propio Emiliano García-Page, presidente de Castilla-La Mancha, ha admitido que esta propuesta es un apretón muy importante y determinante en defensa de los intereses hídricos de su región (de las demás regiones o el conjunto del país no ha querido decir nada).

Habría que recordarle al Sr García-Page y al resto del partido socialista que según la Constitución Española en su Artículo 149 el Estado tiene competencia exclusiva sobre la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma (apartado 22ª). El motivo es que dichos recursos ni pertenecen ni deben beneficiar a una sola comunidad autónoma, como se desprende de las palabras del Sr García-Page, si no a las necesidades del país en su conjunto.

Este Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, quedará pendiente de aprobación por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y del Gobierno de la Nación. Donde se comprobará si nuestro gobierno vela por los intereses de todos los españoles o sólo por el de unos pocos, que casualmente no incluyen al Levante español (una de las zonas más habitadas del país).

Además, estos días hemos recibido la visita de la Alcaldesa de Toledo, la Sra. Tolón, en la capital murciana donde ha afirmado sin tapujos que lo que buscan es “el fin del trasvase Tajo-Segura”. Debería saber la Sra. Tolón, que sus declaraciones son un insulto, no solo al campo murciano, si no a decenas de miles de murcianos a los que este trasvase lleva décadas dando de beber y a todos los que esa agua necesaria da trabajo. Estas declaraciones evidencian que todo este Plan sirve a intereses políticos y no técnicos.

PROPUESTA DE ACUERDO

1º) El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno Central a rechazar el Informe del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo 2022-2027.

2º) El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno Central a realizar un estudio técnico de la cuenca sin tintes políticos.

3º) El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla condena las declaraciones de la Alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, el 4 de mayo en referencia al trasvase Tajo-Segura.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día **12 de mayo de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **13 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 6 abstenciones del grupo municipal Socialista**.

14º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre adquisición e instalación de aparcabicicletas en puntos señalados de nuestro municipio. Expediente 7982/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual uno de los principales pilares de la movilidad sostenible son los desplazamientos en bicicleta, que aúnan la promoción de los hábitos de vida saludables a la par que garantizan una movilidad ecológica y económica. Ahora bien, para facilitar el uso de la bicicleta y asentar así “un patrón de movilidad saludable y sostenible (...) es fundamental fomentar y desarrollar una infraestructura diseñada para el uso de la bicicleta en ámbito urbano”. Este último fragmento entrecomillado pertenece al Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla el pasado octubre de 2021, donde se admite que “en la actualidad, el municipio de Alcantarilla no posee una infraestructura que facilite los desplazamientos ciclistas de una forma continua y segura”.

Asimismo, en noviembre de 2020, el pleno del Ayuntamiento ya había dado su aprobación por unanimidad a la adhesión de Alcantarilla a la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCXB en adelante), en cuya propuesta de acuerdo se enumeraban como fines, entre otros:

- Impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro.
- Incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta y mejorar y promocionar las ya existentes.
- Desarrollar estrategias para hacer que el uso de la bicicleta sea atractivo y seguro como el diseño de espacios urbanos para que la mayoría de viajes se puedan hacer en bicicleta.
- Mejorar e incrementar la red de itinerarios, tanto en el ámbito urbano como interurbano, y procurar que el planeamiento urbanístico de las ciudades, incorpore una red ciclista que se incluya en las previsiones presupuestarias.

Estos dos documentos, PMUS (2021) y Adhesión a la RCXB (2020), proporcionan

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

un marco bastante adecuado para conocer la situación del uso de la bicicleta en nuestro municipio (un 4,3% sobre el total según el PMUS) e implementar mejoras para fomentar su empleo, buscando acceder a nuevos usuarios, a la vez que se facilita que quienes ya la usan puedan hacerlo en mejores condiciones.

Siendo conocedores de las actuaciones en el marco del Proyecto LIFE CITYAdaP3 por parte de este Ayuntamiento, y que se valorarán una vez se concluyan, el objeto de esta propuesta no es otro que cumplir con los propios objetivos de los ya mencionados PMUS y RCXB, e incluso con una de las propuestas contenidas en LIFE CITYAdaP3 sobre aparcamiento de bicicletas en el nuevo tramo proyectado de carril bici.

Por tanto, los aparcamientos para bicicletas constituyen un elemento básico e imprescindible en la infraestructura ciclable, debiendo estar íntimamente relacionadas las políticas de fomento de la bicicleta con la correcta oferta de aparcamientos para las mismas. La instalación de aparcamientos para bicicletas ayuda a otorgar una mayor visibilidad a la bicicleta en el medio urbano, percibiendo los usuarios que el mobiliario urbano se adapta a sus necesidades.

De esta forma se propone la instalación de aparcabicicletas en puntos señalados de nuestro municipio, ofreciendo espacios públicos a las bicicletas para que su uso no suponga tampoco perjuicio para peatones u otros vehículos. Por los motivos expuestos se considera que, en principio, la creación de espacios para aparcabicicletas no debe ser a costa del espacio peatonal. Y es que esta imagen no es extraña en nuestro municipio.

Instalando aparcabicicletas, como los de las fotografías bajo este párrafo, se favorecería a los usuarios con un espacio donde depositar sus vehículos en las condiciones óptimas y, al dotarlo de un espacio urbano alrededor expresamente pensado para esa función, se evitaría que crease dificultades al resto de vecinos que desarrollan su vida cotidiana.

Se propondría la instalación de estas estructuras tanto en las cercanías de centros educativos, centros de salud y otros puntos singulares como podrían ser parques y jardines (de forma que llegarían a todos los barrios), plazas (Adolfo Suárez es considerado en el PMUS como el centro neurálgico del municipio) u otros espacios que los técnicos competentes resuelvan oportunos.

Una propuesta asimismo relacionada, y más ambiciosa, sería la de la adquisición de aparcabicicletas cerrados o, incluso, siendo más ambiciosos aún: aparcamientos inteligentes para bicicletas. Estas dos estructuras permiten guarecer bajo cubierta las bicicletas y depósito con arreglo a que el usuario costee una llave que le permita la apertura y uso del mismo. Este sistema lleva un tiempo instalado en la ciudad de Murcia, por poner un ejemplo práctico.

En Alcantarilla podría instalarse inicialmente en la Plaza Adolfo Suárez, y posteriormente ir expandiéndose si su viabilidad así lo demostrase necesario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Ambas propuestas, la primera como acuerdo de ejecución, la segunda como propuesta de estudio, van encaminadas a lo que se mencionaba al principio, a favorecer que un modelo de transporte saludable, ecológico y económico como es la bicicleta aumente su uso en nuestro municipio. Sería un primer paso, el siguiente sería planificar y desarrollar una red ciclable de carriles bici en nuestro municipio, que diera más valor si cabe a una infraestructura de aparcamiento de bicicletas como la que, pensamos, se merece Alcantarilla.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar a la concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Alcantarilla a elaborar una Instrucción relativa al establecimiento de los parámetros de ubicación y procedimiento a seguir para la instalación de aparcabicicletas en la vía pública.
2. Instar a la concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Alcantarilla a instalar aparcabicicletas en los puntos neurálgicos del municipio (centros escolares, centros de salud), según determinen los técnicos competentes.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día **12 de mayo de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

15º Ruegos y preguntas.

La Sra. Terol Cano da la palabra a la Sra. Tomás.

Sra. Tomás Heredía: Buenos días a todos, los miembros de la Corporación, a todos los que no ven on line y le deseamos también una pronta mejora al Sr. Alcalde. Yo tengo tres preguntas, unas son para la Sra. Alegría y otras son para la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Sra. Lorenzo, que veo que no está, pero bueno, voy a empezar por la Sra. Alegría, en primer lugar, quería felicitar a los técnicos de su concejalía por haber montando en dos días el mercado con casi noventa puestos, aunque por motivos de espacio evidentemente no se han podido poner todos, nos gustaría saber ¿que ha motivado la realización de dicho mercado los días el pasado 18 y e próximo día 25 de mayo?, ya que en principio no se iban a celebrar, esa sería una de las preguntas, la segunda sería ¿si se van a tomar algunas medidas de bonificaciones o indemnizaciones proporcionales en los recibos de ocupación de la vía pública, según la ordenación fiscal? Y luego quería decirle que como sabemos cuando terminan las fiestas el mercado volverá a su lugar habitual que suponemos será en el recinto de fiestas, nosotros estamos dispuestos a aportarles en una comisión al efecto, 33 puntos para la mejora del mercado, probablemente algunas propuestas que tengo ya están en marcha pero otras supongo que no y espero, que bueno si quiere nos podemos juntar y hacer esa comisión y proponerle esas 33 propuestas para que el mercado en un futuro pues sea un referente y venga mucha más gente de fuera al mercado.

Sr. Bernal Sánchez: Es un ruego y es muy cortito, es para el compañero Sr. Lajarín, que quiero pedirle disculpas por interrumpir antes su punto, no lo he hecho con intención como bien usted sabe, pero bueno, al igual que usted en el punto 4º cuando ha presentado la Sra. Terol, el punto 13º cuando presentaba el Sr. Díaz y el punto 8º cuando presentaba el Sr. Rosique, ha tenido conversaciones con compañeros y también se interrumpe, pero no son intencionados, de verdad que le pido disculpas.

Sra. Alegría contesta a la Sra. Tomás sus preguntas: Buenos días, estoy encantada de explicar nuevamente lo que ha ocurrido en el mercado semanal y así ustedes y todas las personas que nos escuchan o visionen más tarde este Pleno, tengan y comprueben y comprendan la postura de este Ayuntamiento y no las declaraciones lanzadas por su partido con el único, en redes sociales, con el único fin de crear polémica y además no ciñéndose a la realidad, pero dicho esto también quiero agradecerles a todos ustedes miembros de esta corporación municipal, porque han sido muy elegantes conmigo en este tema tan sensible como es el mercado semanal y esa postura se la agradezco y creo que también es producto de haberle explicado cada vez que me han preguntado, incluso en el pleno anterior, que pasaba y que situación teníamos con el mercado semanal. Dicho esto, yo le voy a ir contestando a lo que ha dicho, me preguntaba en primer lugar que había hecho cambiar de postura o que había ocurrido para que se pudiera celebrar ahora el mercadillo, yo le voy a decir que la postura de esta Ayuntamiento ha sido siempre buscar una solución para que pudieran trabajar y desde hace mucho tiempo todos sabíamos que los días 18 y 25 de mayo pues por lo que todos sabemos por la celebración de nuestras fiestas patronales no iba a ser posible, se ha estado trabajando durante estos años para buscar una alternativa y la asociación de comerciantes de vendedores ambulantes del mercadillo de aquí de Alcantarilla siempre nos comentó la posibilidad de que trabajaran todos, todos, el ayuntamiento siempre ha respondido lo mismo, todos no pueden ser, porque no hay un espacio donde poder albergar a todos los comerciantes puesto que son casi 300 puestos y se necesitan unos metros increíbles y no disponemos de ellos. A partir de ahí, pues llegamos a la semana antes del 18, días antes si esto ocurrió hace tres días y nos propone la asociación que representa a estos vendedores ambulantes, nos propone que si hay otro espacio, proponían creo en una reunión que mantuvieron que fuera por la zona de la tejeras y demás, que creían que allí sí era posible pues que trabajaran el 50% una semana y el 50% otra, entonces como ya encima de la mesa había un plan

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

que sí que el ayuntamiento creíamos que podíamos retomar y volver a replantearlo, pues así lo hicimos, y en dos días, bueno nos reunimos con ellos, estuvimos viendo, les dijimos que ese local, ese terreno perdón al que ellos hacían alusión, no era posible, porque ellos ven mucho espacio, pero es que parte de ese espacio, por no decir casi todo pertenece a Murcia, nosotros no podemos montar un mercado en unos terrenos que no son del Ayuntamiento de aquí, entonces el espacio donde ellos ven que de vez en cuando pues hay alguna atracción, es muy pequeño y eso no era posible ni siquiera para el 50%, con lo cual vimos el aparcamiento que hay en la Avda. Santa Ana junto a urgencias y al centro de salud y vimos las posibilidades que ofrecía aquello en cuanto a número de puestos que se podían montar y reduciendo el número de metros de cada parada, de cada puesto pues la asociación dijo, pues como van a ser muy pocos si respetamos los metros que tienen vamos a llevarlo todo a cinco metros y el que quiera venir a montar que se adapte a esa medida, así lo hicimos y en 48 horas estaban hechas las mediciones, sabíamos que salían 88 puntos, 88 paradas para que pudieran venir esos comerciantes y bueno pues así se hizo, el Ayuntamiento sí que pidió a la asociación que eran los que estaban proponiendo y habían luchado por tener un acuerdo y llegar al fin un acuerdo y llegar a lo que se ha conseguido que trabajen al 50% un miércoles y el otro 50% el otro, pues que se pudiera llevar a cabo, cuando digo el 50% me refiero, porque en realidad cuando se le consulta a ellos el si querían trabajar días antes, nosotros nos habían comentado más del 80% que no, que no, que no iban a venir entonces se dice el 50% porque ya se contaba, la asociación de comerciantes nos hace entrega de unos papeles que había recogido firmas, donde en ese momento y apenas, no 48 pero a lo mejor apenas 40 horas antes, tenían 36 personas solamente que habían manifestado que querían venir a partir de ahí pues en el grupo de ellos se generan pues como un llamamiento y se replantean que efectivamente habían tenido mala suerte que llevaban un mes y medio sin trabajar y que si existía la posibilidad pues que se apuntaran y que se vería si era posible y así lo hicieron, así lo hacen, y solicitaron 76 puestos de los cuales asistieron solamente 55, faltaron 21, pero sí que es verdad que llegaron el miércoles 8 camiones, 8 vendedores que no había manifestado que querían pero como había espacio, pudieron trabajar, este ayuntamiento por eso hace posible porque pone al servicio de ellos toda la infraestructura, toda la seguridad y todos los medios que requieren para que se trabaje pues con las mismas condiciones prácticamente, no en los metros pero si en los servicios que están trabajando en el recinto ferial y agradezco a la asociación de comerciantes que se hayan echado adelante, que ellos fueron los que han hecho el listado de las personas que venían y no venían y se ponían en contacto con ellos porque si le pidió este ayuntamiento que nosotros nos teníamos que enfrentar a preparar un terreno con unas infraestructuras y unas condiciones y que nosotros no podíamos llevar ese acuerdo del que viene y no viene y tal y que cual, que lo hicieran ellos que verdaderamente se conocen todos y que lo iban a hacer bien, y los felicito, ha salido bien este día 18, este miércoles 18 y bueno la pena, bueno si algo tengo que añadir al respecto, es que esos 21 que dijeron que venían y luego no vienen, porque es un colectivo que cambia muy rápidamente las decisiones y eso acarrea al ayuntamiento y a cualquier otra, si estuvieran trabajando con una empresa privada sería igual, descolocan continuamente la situación, eso ha sido lo que ha ocurrido respecto al mercado y bueno pues así hemos hecho algún comunicado explicando pero me niego y este ayuntamiento siempre lo hace y el partido popular siempre evita entrar en debates en las redes y estar comunicando y contestando a cada persona que quiere intervenir sin saber de qué va, escucha un titular y ya está, algo muy parecido a lo que alguien de su partido ha venido haciendo pues en este tema, declaraciones así al tun tun.., y ale pues que lo hagan, pero es que eso no es así,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

y eso no podemos hacer todos, es lo fácil. La segunda pregunta.. si por favor.

Sra. Tomas Heredia: La segunda pregunta era si se iba a tomar algún tipo de medida de bonificaciones o algún tipo de indemnización.

Sra. Alegría López: Este ayuntamiento lo tenía claro y así se lo comunicó a todos los trabajadores, que los días 18 y 25 no se le iban a pasar en el recibo por una sencilla razón y es que uno paga cuando hace ocupación de la vía pública, como le prohibimos poder trabajar, lógicamente no se le iba a cobrar, ahora las circunstancias han cambiado, la posibilidad se les ha dado, el que no ha venido o piensa no venir es porque sigue pues diciendo lo mismo que hace unos meses, pues estudiaremos lo que vamos a hacer, de momento estoy centrada en el próximo miércoles y desde luego decir que hemos dotado a pesar de esos dos días escasos que hemos tenido para gestionar de todos los servicios que tienen el recinto ferial, como es el servicio de autobús que ha llegado hasta la misma entrada de la Avenida Santa Ana que han tenido servicios para poder utilizarlos y desde luego un despliegue policial, que desde aquí agradezco a mi compañero, que ha sido increíble, en ningún momento ha estado colapsada la Avenida Santa Ana, la circulación ha sido fluida y estamos, estoy pensando en eso, en cuanto a las treinta y tres propuestas que tienen, claro que sí, las veces que necesitemos y todo lo que sea bueno y se pueda estudiar pues así lo haremos cuando ustedes quieran y me lo demanden.

Sra. Terol Cano: No recuerdo quién más había pedido la palabra para intervenir, Sra. Ortega puede intervenir usted.

Sra. Ortega Navarro: La pregunta va para la Sra. Sandoval, ¿cuándo van a empezar las obras del Edificio Nuevo Mundo?

Sra. Terol Cano: Sra. Sandoval ¿quiere contestar ahora o bien en el próximo Pleno?.

Sra. Sandoval Otálora: Estamos preparando la memoria y no tenemos una fecha exacta.

Sra. Terol Cano: ¿Ha contestado ya?, no, no conteste, conteste

Sra. Sandoval Otálora: Perdón Sra. Terol, como le he dicho, que estamos preparando una memoria y ahora mismo no le podría decir una fecha exacta, pero se la miro para el próximo pleno con exactitud.

Sra. Terol Cano: ¿Alguna pregunta más?, Sr. Saavedra y después el Sr. Peñalver.

Sr. Saavedra García: Yo tengo tres ruegos, uno va dirigido a usted como presidenta, de alguna forma que cuando algún concejal o concejala haga alguna opinión, se olvide, no se ironice, porque ha habido un comentario aquí sobre una persona, si tenía opinión o no tenía opinión, yo creo que esos comentarios, la presidencia sobre todo, tenía que obviarlos, cualquier concejal o concejala, tenemos todos el derecho a intervenir cuando y de la forma que queramos, entonces le pido esa ironía, porque visto desde fuera, a lo mejor no ha sido su intención, pero visto desde fuera a mí me ha parecido que se ridiculizaba a alguien, otra vez puede ser a mí, igual que a mí no me gusta ridiculizar a nadie pues tampoco me gusta que se ridiculice, tengo un ruego que me hacen los

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

vecinos que es sobre el mal estado de los jardines, en concreto, me lo han pasado esta mañana, para que lo llevemos al pleno, el Jardín de la Constitución está sin cuidar, creciendo cañas, sin volver a plantar los arboles que se han muerto, sucios por las palomas y totalmente abandonado, como este la mayoría de los jardines, es un tema recurrente, sin flores, sin podar, sin fumigar, porque se ha traído aquí, este jardín esta en el centro del pueblo, las fiestas empiezan mañana, viene mucha gente, la imagen que se van a llevar la gente de nuestro pueblo pues va a ser la primera impresión que veamos entonces como todavía estamos a tiempo de arreglarlo, porque al final, no sale perjudicado con eso el partido popular, sale perjudicado el pueblo entonces la obligación nuestra, aunque lo venimos diciendo, pero ahora que se intente hacer antes de las fiestas, que se haga un lavado del pueblo para que esté en buenas condiciones, otro ruego a raíz de lo del mercado a veces hay problemas, porque yo mire usted a veces hay falta de transparencia, no sé si intencionadamente o por descuido, como no lo sé lo digo, en el pleno anterior que usted no estaba Sra. Alegría, el Sr. Salinas nos convenció, ósea no votamos a favor de la propuesta de Vox del mercado, porque los argumentos que nos dijo, hemos hablado con todos los comerciantes y están de acuerdo, ellos han asumido que tal y tal, pues yo no puedo dudar de la palabra, se lo ha dicho muy bien mi compañero el Sr. Pérez Lajarín, nosotros no dudamos nunca de la palabra, pero claro después nos encontramos que los comerciantes vienen a nosotros, oye tal, podéis hacer algo, no ponen el mercado, pues si nos han dicho que estaba arreglado el tema, no, no arreglado no está, si dicen que al 80% estaban de acuerdo, no al 80 no están, entonces claro no compartimos información con lo cual, vamos a ver que sepamos de que va el tema, lo que yo pido con esto dos cosas, más transparencia y segundo hay un año entero, porque el año que viene pues ha que pensar que estas familias viven de eso, y también hay mucha gente que el mercado es un medio en el que se ahorran un dinero, ósea el precio del mercado, es una vez a la semana, es cierto que compite con los comercios habituales, pero hay gente que ahorrarse 4, 5 o 15€ en la compra del mercado, entonces, tenemos un año de tiempo para verlo, y es más yo también invitaría ahora mismo, visto este conflicto que ha habido, visto que estamos revisando el Plan General de Ordenación Urbana, yo creo que es hora de plantear tener también un gran recinto ferial, parque en el que se dé de alguna forma cabida con una opción de futuro, tanto al mercado como a las fiestas porque tarde o temprano nos va a llegar, vamos a anticiparnos al problema, esas son cosas que en un año, entonces aprovechando el PGOU, tengamos en cuenta esas cosas, esos son mis tres ruegos, si nadie me hace una pregunta.

Sra. Terol Cano: No, discúlpeme Sra. Alegría, voy a agradecerle al Sr. Saavedra el ruego que me ha hecho, no tenía intención ninguna Sra. Ortega, le pido disculpas si en algún momento la he molestado y buena quizás sean un poco benévolo conmigo que quizás es la falta de inexperiencia era más bien una broma para distender un poco lo nervios, nada más, quién, hemos dicho que el Sr. Peñalver, como lo suyo son ruegos no tienen porque contestarle, Sr. Peñalver.

Sr. Peñalver Hernández: Lo mío son tres preguntas, la primera va dirigida al Sr. Martínez del Baño y es pues preguntarle como fue el simulacro el otro día porque no sabemos nada al respecto de cómo salió, solo sé que no escuché las bocinas, eso sí pero por lo demás estuvo por allí el coche de protección civil y avisó, eso está bastante bien y nada saber un poco en general como salió, eso es una pregunta, hago las..

Sra. Terol Cano: Hágalas usted todas juntas y luego le contestan sí.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0005 Fecha: 11/07/2022

Sr. Peñalver Hernández: La siguiente es para el Sr. Bernal, nada para preguntarle, como va la limpieza de los solares porque bueno yo donde vivo, aquello con las lluvias pues ya sabemos como están de hierbas muy altas y allí suelen haber muchos mosquitos en el verano, y saber como se va a acometer eso si se va a limpiar aquello, si se va a fumigar, algún dato sobre el tema, los vecinos me lo preguntan y yo se lo pregunto a usted y la tercera sería para el Sr. Salinas, el otro día estuve viendo y oyendo el pleno ordinario del mes de abril y bueno pues el audio era un poco raro, era como si estuviéramos pitufando ahí todo el pleno, un sonido así estridente, y en cuanto a la realización del video pues hecho mucho de menos los videos que se hacían con los nombres de los concejales, su agrupación, en fin con una realización buena, porque aquí es como si te enfocaran con una mira telescópica de un francotirador, ósea te ves ahí bastante, en un plano general, que tampoco dice mucho, y luego pues vemos incluso planos que en el mismo momento que está hablando un concejal se hace un zoom, ósea cuestiones de realización básicas que no se deben de hacer y bueno pues se hacen y queda muy mal, entonces no sé si van a acometer el tema este de los videos de los plenos porque técnicamente pues ahora mismo están dejando mucho que desear, muchas gracias.

Sra. Terol Cano: Muchas gracias, Sr. Peñalver, vamos a empezar, Sr. Martínez del Baño quiere usted contestar.

Sr. Martínez del Baño: Sí muchas gracias, por darme la palabra Sra. Presidenta, esperaba su pregunta, yo del simulacro extraigo dos cuestiones fundamentales, la primera el ver la cantidad de servicios que tenemos disponibles para que nos ayuden, yo me quedé impresionado, los técnicos del 112 que estaban a la cabeza con su jefe de operaciones, nuestra protección civil, nuestra policía local, bomberos del consorcio, 061, bomberos del Ayuntamiento de Murcia, porque también afecta a pedanías de Murcia, su policía local, guardia civil, por el tema de tráfico de la autovía y todo eso y técnicos de medio ambiente, no va a pasar nunca nada espero, pero estoy muy contento de ver cómo, que cantidad de profesionales tenemos a nuestra disposición, claro cuando uno piensa en que pueda pasar algo enseguida, es decir, pensaba yo erróneamente, ponemos las sirenas y todo el pueblo debajo de las camas, no, hay que ver cuestiones fundamentales como por ejemplo, de donde viene el viento, hacia donde va, eso es fundamental, entonces se comprobó que el viento venía del sur, del sureste, me parece, si, total que se llevaba la nube fuera de nuestro casco, se lo llevaba hacia arriba, que es lo que ocurre que en lugar de alarmar a toda la población lo que se hace es se estudia la zona que se puede ver afectada y entonces se lanzan las sirenas concretas si las hay y sino se utilizan las sirenas móviles, todo eso lo va ordenando el 112, punto primero, grandes profesionales, estamos protegidos y yo estoy muy tranquilo y muy contento, evidentemente fue mi primer simulacro, no sé si será el último o no, pero aprendí mucho y en el próximo si participo, pues tendré muchas más cosas que aportar, el segundo punto que tenemos que sacar de un simulacro pues es evidentemente las carencias, que defectos, que problemas, entonces en el tema de las sirenas que lo hemos hablado usted y yo muchas veces, el sistema de sirenas pues tenemos que perfeccionarlo y tenemos que repararlo y ponerlo en pleno funcionamiento, ese encuentro vino muy bien porque allí estaba el Ayuntamiento de Murcia personado y ya estuve hablando con gente de protección civil y vamos a ver la manera de solventar la actualización del sistema de sirenas, no hizo falta el utilizarlo porque ya le digo en función de donde va el viento, se alarman o se alerta a una parte de la población pero un tercer punto es que a mi particularmente me sirvió para establecer lazos con personas que no conocía y que creo que para un futuro simulacro y perfeccionar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

todo lo que a nosotros no afecta va a ser muy positivo y contaré con usted, le preguntaré muchas cosas, que yo sé que usted sabe y como no con el Sr. Díaz que sé que también sabe del tema, el simulacro en términos generales fue bien, aprendí mucho, no es como lo puedo ver yo como ciudadano que yo pensaba que iba a ser otra cosa, mucha gente decidiendo mucha gente colaborando y trabajando y muy bien, ah bueno un éxito total, también hay que decir que la empresa está preparada internamente, yo eso no lo conocía con esa profundidad a lo mejor mi compañero Olmedo si lo sabía, respondieron muy bien, los bomberos desde fuera también, ósea que la verdad que muy bien, lo viví y puedo ratificarlo que funcionó todo muy bien, que siempre hay que solventar pequeñas carencias, que sí que lo reconozco, estamos en ello.

Sra. Terol Cano: Gracias Sr. Martínez del Baño, ¿Sr. Salinas usted va a querer contestar a la pregunta del Sr. Peñalver?

Sr. Salinas Andreu: Claro que sí, Sr. Peñalver si salía usted guapísimo en el video que lo vi yo, bueno vamos a ver, tiene usted razón, con el nuevo sistema, al colocarlo el códec, algunos teléfonos móviles no trasladan bien el estéreo al mono, y había algún problema con el audio que se ha solventado, balanceando, pidiendo opiniones a expertos, hemos balanceado el sonido, hoy verá que usted se escucha perfectamente y luego un punto muy importante que el profesional que se encargaba de esto por problemas de contratación pues tuvo que durante dos meses no poder hacerlo y ya está otra vez ahí en su sitio y verá como ese profesional hace que las tomas sean mucho mejores y que el pleno se haga como siempre ha sido, nada más.

Sra. Terol Cano: Alguna intervención más, Sr. Bernal, si faltaba usted por contestar.

Sr. Bernal Sánchez: Si, se que al Sr. Peñalver le gusta oírme y a mí me gusta que me pregunte, pues sorprendido gratamente de momento, se enviaron cuatrocientas treinta cartas, a los cuatrocientos treinta dueños de los cuatrocientos treinta solares que tenemos en el municipio, hemos tenido una respuesta bastante grata de momento, a fecha de hoy contando con el de la Comisaría de Policía o donde se supone que va a ir la Comisaría de Policía que se ha limpiado hace unas horas, son cincuenta y siete los limpiados ya, el plazo expiró y ahora actúa Seguridad Ciudadana, nuestra policía local, para sancionar a quien no haya limpiado el solar, también hemos recibido visitas a la concejalía, de gente que por circunstancias, las que fuere, nos han pedido, diez días, una semana, nos han expuesto sus problemas, evidentemente se ha dado la facilidad porque diez días no es nada, o siete días y bueno, pero sí que estamos bastantes contentos en principio del, luego habrán muchos conflictivos como los que usted tiene al lado, porque eso es conflictivo por decirlo de alguna manera en cuanto a la limpieza de esos solares y algunos más que tenemos muy problemáticos porque bueno los dueños son bancos, el chalet, y cuesta trabajo lidiar con ellos pero bueno, nosotros tenemos que seguir el proceso y de momento estamos contentos con la respuesta de los ciudadanos. Gracias.

Sra. Secretaria: Quedaron una preguntas del pleno anterior pendientes del Sr. Bernal para el Sr. Saavedra, ¿saben ustedes cuando se va a construir la Comisaría de Policía? ¿Tienen ustedes algún documento oficial donde aparezca la construcción de nuestra Comisaría? ¿Tienen ustedes el plan de infraestructuras e instalaciones de la Policía Nacional donde aparezca la comisaría de Alcantarilla? ¿Han visto ustedes en los Presupuestos Generales del Estado algún euro para la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Comisaría de Policía?.

Sr. Saavedra García: Bueno tal y como les dije, respondo, en respuesta a su pregunta y recabadas las respuestas del organismo correspondiente, les leo la respuesta: Creo que el camino del dialogo y del entendimiento demuestra que se avanza más cuando se tienden puentes que cuando se fomenta la crispación y el intentar sacar rédito político, quiero expresar en la respuesta el agradecimiento y la alegría como vecino del pueblo porque se mejore nuestras infraestructuras y posibiliten una mejor calidad de vida a todos los que habitamos en esta gran ciudad y también que gracias al trabajo de todos los grupos políticos se haya podido avanzar en este tema, y paso a leer la respuesta que se nos ha hecho llegar a través del organismo competente, traduciendo los acrónimos que aparecen en el escrito original, leo: se contempla dentro del Plan de Inversiones del organismo GIESE acrónimo que significa Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado y a cargo de su presupuesto el acometimiento de obra nueva en el solar que fue cedido por el Ayuntamiento de la localidad y afectada en mayo a la DGP, Dirección General de la Policía, para la construcción de una nueva comisaría, el importe estimado de la obra es de 3 millones de euros y los trámites para su construcción se han iniciado ya, estando prevista la mesa de contratación del proyecto de obra para el próximo día 26 de mayo del 2022, extremo que puede ser consultado en la plataforma de contratación del sector público en el enlace que se adjunta y que a continuación les pasaré para que quede recogido en el acta, creo que es motivo de felicitarnos todos porque al final se va a llegar a buen puerto.

Sra. Terol Cano: Muy bien muchas gracias, queda alguna pregunta más, Sra. Tomás ¿todavía le queda alguna pregunta?

Sra. Tomás Heredia: Si me queda una pregunta lo que pasa es que si no está la Sra. Lorenzo ¿la hago igualmente?

Sra. Terol Cano: Si claro usted la puede hacer y se lo contestará entonces en el próximo pleno o quizá ella le llame y le conteste.

Sra. Tomás Heredia: Bueno pues mi pregunta es la siguiente, como todos sabemos cada 28 de junio se celebra el Día Internacional del Orgullo LGTBI y quería preguntarle si sabía si había algunas actividades o actos que se tienen previstos con motivo de este día y también preguntar si se va a colgar en el balcón del Ayuntamiento pues la bandera arcoíris, gracias.

Sra. Terol Cano: Bueno pues como hemos terminado si que me gustaría a la corporación a los vecinos en general, saben que vienen nuestras fiestas después de tres años sin disfrutarlas, les deseo a todos que las disfruten a todos los vecinos igualmente, que participemos pero que seamos también por otro lado responsables con la situación de la pandemia y con todos los actos, seamos respetuosos con los demás y así tendremos unas fiestas sin incidentes y las disfrutaremos todos ampliamente. Felices Fiestas de Mayo para todos a los miembros de la Corporación y a los ciudadanos de Alcantarilla que nos estén viendo, ahora vamos a pasar como siempre, la Secretaria va a dar cuenta de las víctimas de violencia de género como hacemos habitualmente al finalizar el pleno.

Secretaria General. Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que, en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a

leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar”.

Es por lo que se procede a dar lectura de los ocurridos:

MAYO DE 2022

- 04 de mayo, Tarancón (Cuenca).
- 10 de mayo, Arona (Tenerife).

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 29 de junio de 2017, en el que se indica “Que junto a los nombres de las víctimas de violencia de género se lean en el turno de ruegos y preguntas los nombres de las víctimas del terrorismo españolas”.

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

NO SE HAN PRODUCIDO NINGUNA.

El video-acta completa de la sesión se encontrará alojada en el siguiente enlace:

<http://videoacta.alcantarilla.es/>

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **doce horas y treinta y tres minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0005 Fecha: 11/07/2022